

Buenos días

La Inspección de Policía Quinto Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

No.	Nombre	Identificación	Expediente	Resolución	Fecha de resolución
1	SANTIAGO COLLANTE ALVAREZ	1036649049	05-631-6-2024-1361	2024008378	04-09/2024
2	SANTIAGO COLLANTE ALVAREZ	1036649049	05-631-6-2024-1361	2024011034	25/10/2024

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.